



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2355-25

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Sergio Vioque Cristin  
Elías Tirado Bejarano  
Maria Jesus Regalón Ranchal

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros  
-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2025.**

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 4 de julio de 2025 (Gex 2231-25).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, tras lo cual, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de julio de 2025; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN VIVIENDA C/ MONJAS, 19-BAJO: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA (GEX 1457-25).** Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud, así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación

Código seguro de verificación (CSV):

**0BC3 095E 1862 17EC 7E92**



0BC3095E186217EC7E92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 21-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-07-2025



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Ángel Díaz Molina, (GEX 1457-25) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, sin visado colegial, de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente. El informe indicado se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Suelo Urbano Consolidado. Zona 1. Casco Antiguo
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Reforma y ampliación de vivienda
c)	Presupuesto de ejecución material....	105291,49 €
d)	Emplazamiento y situación.....	Monjas, 19
	Referencia catastral.....	5949720UH4554N0001AR
	Coordenadas UTM	Constan en el expediente
e)	Nombre o razón social del promotor..	Ángel Díaz Molina
f)	Técnico autor del proyecto.....	Miguel Fernández de Molina Lovera
	Dirección facultativa de las obras.....	Miguel Fernández de Molina Lovera
g)	Plazos para el inicio y la terminación. Posibilidad de solicitud de prórroga....	Un (1) año – Tres (3) años Sí
h)	Informes y autorizaciones .....	

### 1) Técnico:

Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 30 de junio de 2025 (Rfa. PE.28248.25.U42).

[Jurídico, de fecha 16 de julio de 2025.](#)

### Observaciones:

El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.

Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

Código seguro de verificación (CSV):

**0BC3 095E 1862 17EC 7E92**



0BC3095E186217EC7E92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 21-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-07-2025



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

**3º.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA CL RINCONCILLO, 13: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, SEGÚN PROCEDA (GEX 2149-25).** A la vista de la correspondiente solicitud, así como del informe emitido respecto de la misma por los Servicios de que, en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Primero: RECONOCER COMO VIGENTE el título ocupacional actual de la vivienda sita en calle Rinconcillo, 13 y Referencia catastral número 6351711UH4565S0001DP, propiedad de Rafael Moral Jiménez, dado que consta en su expediente que en el mismo no se han realizado obras de consideración en, al menos, los últimos seis años y que en el transcurso de los cuales se ha ocupado hasta fechas recientes.

Segundo: Esta autorización se concede exclusivamente a efectos de enganche a la red de suministro de electricidad y agua potable en el citado inmueble. El presente reconocimiento no significa la legalización de la edificación existente.

Tercero: NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

**4º.- Facturas y recibos: Aprobación en su caso (Hac).** A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 16 de julio de 2025 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2025/005723 a 2025/005876 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos

Código seguro de verificación (CSV):

**0BC3 095E 1862 17EC 7E92**



0BC3095E186217EC7E92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 21-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-07-2025



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

que se someten a su consideración, por importe líquido de ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y SIETE EUROS (11.310,67 €).

**5º.- Ruegos y preguntas (Rof).** Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**0BC3 095E 1862 17EC 7E92**



0BC3095E186217EC7E92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 21-07-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-07-2025